



# BOLETIN del Colegio Pericial Mercantil de CÁDIZ

DIRECTOR:

*D. Francisco Téllez Quecín.*

COLABORADORES:

*Todos los Sres. Colegiados de España.*

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:

UNA PESETA SEMESTRE  
EN ESPAÑA

LA CORRESPONDENCIA

Á LA SECRETARÍA DEL COLEGIO  
CÁNOVAS DEL CASTILLO, 27

GRATIS PARA

LOS SEÑORES COLEGIADOS  
Y ANUNCIANTES**Caligrafía:** Española, inglesa, francesa y de adorno.**Mecanografía:** Teclado universal.**Taquigrafía:** Inglesa y española.**MANUEL RANCES, 14.-PRECIOS ECONÓMICOS**

## Pastillas Polibalsámicas

—|||— **MATUTE** —|||—

Inimitables para aliviar y curar la

**Tos.-Catarros.****Bronquitis.-Ronqueras.****Asma.-Resfriados.-Grippe.**

NO DEBEN FALTAR EN NINGUNA CASA

**Léase el prospecto que acompaña á las cajas**

DEPÓSITO GENERAL.—En casa de su autor,

*D. Restituto Matute.—Cádiz.*

DE VENTA EN FARMACIAS Y DROGUERÍAS

á una peseta la caja.

# Librería Escolar.

ÚTILES DE ESCRITORIO

Montañez, 7.- Cádiz. **J. ROMERO** PRECIO FIJO

Libros-Material de enseñanza-Postales ilustradas.

**Gregorio López G. Saccone,**

AGENTE EN CÁDIZ

DE LA

**EXPOSICION NACIONAL PERMANENTE**

DE INDUSTRIAS

**Y PRODUCTOS AGRICOLAS**

establecida en Madrid.

SE ADMITEN

**ADMINISTRACIONES DE FINCAS**

COMISIONES Y REPRESENTACIONES

**ROSARIO, 10 DUPLICADO**

**CADIZ**

**Dr. D. Cayetano del Toro**

*Consultas diarias*

*Médico-Quirúrgicas*

*De 12 á 2 de la tarde.*

**Gratis á los Pobres**

los martes, jueves y sábados, de

1 á 5 de la tarde.

**SAN MIGUEL, 16.**

**CÁDIZ**

Taller de Sastrería

DE

**ENRIQUE FERRARI**

SAN JOSÉ, NÚMERO 45.

**CÁDIZ**

# Pastelería VIENNA

Dulces y confituras francesas. — Objetos de cristal. — Gran surtido en galletas inglesas y españolas. — Especialidad en fiambres de varias clases. — Carteras especiales para bodas y bautizos.

ARANDA y SAN MIGUEL, 1 y 3.

CÁDIZ

# Institución Gaditana

DE

## ENSEÑANZA

COLEGIO FUNDADO EL AÑO 1880

DIRECTOR

*Don Antonio de Cózar.*

Primera y Segunda Enseñanza, Magisterio, Comercio, Náutica, Preparatorio de Medicina, Perito Químico, Mecánico y Electricista, Dibujo, Caligrafía.

Gran salón de Gimnasia.

Internos, medio pensionistas y externos.

CÁDIZ.—SACRAMENTO, 9.—CÁDIZ

# LA VERDAD

Gran Depósito de Vinos legítimos de Valdepeñas

DEL COSECHERO

# JUAN FERNÁNDEZ Y FERNÁNDEZ

MARCA

# “NICANOR”

BODEGAS EN VALDEPEÑAS: Ciriaco Cruz, 1, y Bataneros, 42.

DEPÓSITO EN CÁDIZ: Rosario, 8.

**José García de Cosío.**  
**ACEITES Y HARINAS**

AL POR MAYOR

*Gobos, 6.-Escritorio.*

CADIZ

**NEW FUNERAL**

DE

**EZEQUIEL GRAÑA**

15, S. FRANCISCO, 15.

**Servicio permanente.**

Esta Agencia de Pompas Fúnebres se hace cargo de toda clase de entierros, dentro y fuera de la localidad; de traslaciones de restos; de embalsamamiento de cadáveres por personal facultativo, y de construcción de mausoleos, desde la sepultura llamada de familia al panteón más suntuoso.

Gran surtido en CORONAS y en cintas de moaré para las mismas.

**ALMACÉN DE PAPEL**

Y

*Útiles de Escritorios*

AL POR MAYOR Y MENOR

**Francisco Cantos Nadal**

SUCESOR DE

**CANTOS y VILLARREAL**

38, SAN FRANCISCO, 38.

**CÁDIZ**

Centro-Habilitación de Clases Pasivas.

LUIS CARAMÉ

73, CONSTITUCIÓN, 73.

SAN FERNANDO (CADIZ)

Hamburg-Amerika Linie

<sup>Y</sup>  
Hamburguesa-Sudamericana.

VAPORES CORREOS ALEMANES

SERVICIO DIRECTO DESDE CÁDIZ

*Montevideo y Buenos Aires*

con salidas cada catorce días, y para

*Habana, Tampico y Veraacruz*

los días 30 de cada mes.

ADMITE PASAJEROS Y CARGA

*Agentes en Cádiz: Sres. Hijos de Evelio Láinez.*

Centro Habilitación General de Clases Pasivas.

CALLE MANUEL RANCÉS, 23.-CÁDIZ

*Alfredo García Salgado*

<sup>Y</sup>  
*Mariano Fernández Copello.*

Esta casa da todo género de facilidades á sus clientes.  
Horas de despacho: de 12 á 2.

# Colegio del Sagrado Corazón de Jesús.

1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> Enseñanza.

Enseñanza Universitaria.

Carreras Especiales.

En este Colegio se halla establecida la Academia de Preparación completa para ingreso en el Cuerpo de Aduanas fundada por el capitán de Artillería D. Ricardo Escuin.

Se admiten internos, medio-pensionistas y externos.

DIRECTOR:

EL SR. LICENCIADO D. PASCUAL PELUCER Y MERELO, PRESBITERO

21, SAGASTA, 21.—CÁDIZ

## D. Angel José Gómez.

DUQUE DE TETUÁN, 33.

CÁDIZ

### CONSIGNATARIO DE LÍNEAS DE VAPORES

ENTRE

Cádiz, Lisboa, Londres,  
Amberes, Liverpool, Glasgow  
y Hamburgo,

CON SALIDAS REGULARES CADA DIEZ DÍAS



# BOLETIN del

## *Colegio Pericial Mercantil*

### de CÁDIZ

DIRECTOR:

*D. Francisco Téllez Quecín.*

COLABORADORES:

*Todos los Sres. Colegiados de España.*

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:

UNA PESETA SEMESTRE  
EN ESPAÑA

LA CORRESPONDENCIA

A LA SECRETARÍA DEL COLEGIO  
CÁNOVAS DEL CASTILLO, 27

GRATIS PARA

LOS SEÑORES COLEGIADOS  
Y ANUNCIANTES

### **Ampliación de estudios en las Escuelas de Comercio**

Desde el primer Congreso de Profesores mercantiles celebrado en el mes de Mayo de 1891 hasta el que, en el pasado mes, tuvo lugar en la ciudad de Valencia, los congresistas han formulado proposiciones que se refieren al plan de estudios mercantiles; y con la misma unanimidad aparece, en el primero y último de los citados Congresos, la aspiración de establecer una cátedra para la enseñanza de la legislación civil. El nuevo hecho de que tal pretensión sea reiterada por distintas personas en el transcurso de 18 años demuestra que no se trata de petición motivada por capricho infundado ó conveniencias particulares de un individuo, sino inspirada en legítima necesidad de la carrera mercantil.

Sabido es que uno de los grupos de asignaturas que la integran se refiere á la legislación aplicada al Comercio, y por dicha razón se comprenden en

el plan de estudios la legislación de Aduanas, administrativa, de Hacienda y mercantil interior é internacional. Ahora, bien; como estos conocimientos legales no abarcan por completo la esfera jurídica del comercio, por faltar una de las ramas más importantes del derecho, resulta que el Profesor mercantil no puede ser auxiliar del comerciante en aquellas cuestiones de derecho que por lo frecuentes y sencillas no deben requerir la intervención del juriconsulto. La causa de dicha insuficiencia radica en considerar la legislación mercantil como el único derecho preciso para la contratación comercial, cuya suposición es completamente fortuita.

El Código lo reconoce y declara expresamente en varias partes de su texto. Así, el artículo 2.º dice: «Los actos de comercio se regirán en defecto de disposiciones del Código por los usos locales y á falta de ambos por las reglas del derecho común; el artículo 50 preceptúa igual graduación para la in-

interpretación de los contratos; y el artículo 943 refiriéndose á las prescripciones consigna que el plazo para la prescripción de acciones que no lo tengan determinado en el Código de Comercio se regirá por las reglas del derecho civil.

Además de los preceptos terminantes de la ley, multitud de casos concretos y positivos evidencian la necesidad del conocimiento de la legislación civil para el ejercicio del comercio y, por tanto, para el Profesor mercantil que, por virtud de su título, debe ser auxiliar y asesor del comerciante lo mismo en el orden jurídico que en el económico. De los numerosos casos que se presentan citaré, como ejemplo los siguientes; ¿por el estudio del Código de Comercio, podrá saber el comerciante cuando es ó no válida la venta de joyas ó muebles hechas á una mujer casada sin conocimiento de su marido?; ¿sin el conocimiento del derecho civil podrá aprovecharse el comerciante en el cumplimiento de las obligaciones procedentes de un contrato mercantil, de los medios ventajosos de extinción que aquel concede al deudor, como la imputación de pago, la condonación tácita de deuda, etcétera?; ¿determina el Código de Comercio el alcance de la evicción y saneamiento que concede en las ventas mercantiles?; ¿existe, por fin, en la legislación mercantil preceptos referentes al plazo de prescripción de la acción para reclamar el importe de las ventas hechas por un comerciante

al que no lo es; el importe de la comida y habitación que se deba á los posaderos; y, el de los suministros, jornales y desembolsos á los menestrales, etc.?

Sí pues todas estas preguntas tienen que contestarse negativamente, es indudable que el estudio de la legislación mercantil ha de completarse con el de la legislación civil en cuanto se relaciona con el comercio; porque, si bien es verdad que en el derecho civil existen partes que en nada afectan al comercio, como los capitales de tutela, patria potestad, testamentifaccción, derechos necesarios etc., hay muchas más que directa é indirectamente interesan al comerciante. Sin pasar de los artículos primeros del Código de Comercio encontramos en el artículo 10, la confirmación de nuestras afirmaciones. Dicho artículo al declarar las responsabilidades de la mujer que ejerce el comercio se refiere á bienes parafernales, dotales, y comunes; mas, ¿cómo vamos á comprender el significado de dichos términos sin estudiar el derecho civil que determina los bienes dotales y parafernales, los comunes de la sociedad conyugal y los propios de cada uno de los conyuges?

Juntamente con estos elementos de derechos civil, constituyendo una asignatura, pudieran estudiarse los principios del procedimiento judicial en asuntos mercantiles, materia que si hoy es conveniente conocer por ser varios los asuntos en los que el comerciante pue-

de instar por sí en las contiendas judiciales, sería de necesidad en el día de mañana sí, como parece probable, se crean los Tribunales comerciales, en los que, por un lado, los comerciantes con un funcionario judicial, realizarán la elevada misión de administrar justicia; y, por otro lado, profesores mercantiles con reconocida competencia en cuestiones de derecho, podrán desempeñar las secretarías de esos Tribunales, cuya provisión, según el proyecto de las Cámaras de Comercio, se hará por los citados organismos en favor de personas competentes en asuntos mercantiles y jurídicos.

Como mi voz es demasiado débil para elevarse á las alturas del Poder público y reclamar su atención, espero que la ilustrada y favorable opinión de distinguidos compañeros, la revista de la autoridad que necesita para que sea un hecho la creación en las Escuelas de Comercio, de una cátedra de «Legislación civil y Procedimientos judiciales aplicables al Comercio.»

G. PENAGOS.  
Profesor Mercantil.

DE LA CAMPIÑA

## ¡RECOMPENSAS!

Todos: desde el más humilde trabajador, hasta el más orgulloso negligente, conocen con claridad magna y con exactitud completa, ante la cual no sirven dudas ni vacilaciones, «que todo trabajo útil no prohibido por la moral y el derecho, debe ser honrado

y honroso á los ojos de los hombres, porque trabajar con fruto es la necesidad del productor y no puede amar el trabajo. si la sociedad lo desprecia», ó no le dá el premio que requiere aquel que vertió sudores en pró de la producción; aquel que cooperó en beneficio de ese elemento salvador de penalidades económicas; en ayuda de esa palanca que encumbra espíritus mercantiles, que arranca las miserias, que embellece á los pueblos y que vá dejando una estela gloriosa que nunca se desvanece: un ejemplo precioso, atestigüador del bienestar grande que se tiene cuando todos trabajan con ánimas; cuando todos empuñan las armas del trabajo, que es redención y cruz..., como dice Blanco-Belmonte en «La Patria de mis sueños».

Pero, sin embargo, conociendo que existe esa necesidad buena que todos debían experimentar y todos satisfacer; viendo que esas ráfagas de luz pura productoras de épocas prósperas son hijas de la producción: nacidas de las recompensas del trabajo, no se hace por premiarlo en todo lo que él necesita para el ensanche y el desenvolvimiento de sus empresas, siempre dirigidas al hundimiento de la pobreza y al avance de la civilización.

Pero sí; muchas veces son miradas con desdén esas deducciones de la laboriosidad. Este año en la pasada vendimia, tarde y escaso encontraron algunos sus recompensas.

Yo mismo ví á un pobre hombre, de tez arrugada, de manos endurecidas y

de espalda agoviada, efectos del mayor y más rudo de los trabajos físicos, que con voz casi apagada, pero sí llena de anhelo, pedía que le recogieran sus uvas: «por cualquier precio.»

—Otros años,—decía—ya por este tiempo las tenía colocadas, pero este... Y efectivamente, cuando la producción de las viñas era menor; cuando la vida comercial estaba casi paralizada: todos encontraron antes sus compradores y con ellos sus recompensas, ¡pero este! de más esperanzas, de más ilusiones porque la producción había aumentado; porque el negocio de vino se desenvolvía con más rapidez que en anteriores años, por haber buscado más campos á la exportación; y cuando todos imaginaban vivir en una vida sonriente y progresiva, entonces se paraliza, se detiene algo esa recompensa forzosa y merecedora.

¿Cómo comprender esto?

¿Eso mandan las leyes del trabajo?

.....

Adam Smith en su libro «El Trabajo-El Capital», dice en el capítulo IV al tratar del salario del trabajo: «El producto del trabajo es la recompensa natural ó el salario del trabajo mismo»; pero ese producto no será recompensa sino se encuentra salida para él.

Más adelante continúa diciendo el célebre economista inglés: «El hombre ha de vivir siempre y mantenerse con su trabajo; por consiguiente el jornal que reciba por éste ha de sufragar por lo menos su mantenimiento».

Y he aquí como las anteriores frases atestiguan que hay una necesidad influyendo poderosamente en que todo acto útil tenga una recompensa, en que todo producto del trabajo sea recogido, siempre que el productor al terminar sus operaciones, no cuente ya con los medios que la nueva operación requiera.

Yo, el más pobre de cualidades, el peor de todos mis paisanos; pero sí el más amante del desenvolvimiento de los pueblos, pido á todos: lo mismo á ese Sanlúcar que se oculta entre el verdor de las parras, que aquel otro pueblo que se esconde entre las montañas de minerales, que hagan porque el trabajo tenga recompensas grandes y eficaces, que cuando él sea premiado en todo su valer grandísimo, entonces veréis confundirse el pobre entre el rico, y juntos, muy juntos, como unidos por lazos de agradecimiento, gritarán siempre: ¡sigan las recompensas!

MANUEL BARBADILLO RODRÍGUEZ.

Sanlúcar-October-1909.

## OPERACIONES DE BANCA

### (AMORTIZACIONES)

La grandísima importancia que en el orden económico ha adquirido la riqueza mobiliaria, con las frecuentes emisiones de fondos públicos y valores de Banco, Sociedades de Crédito y ferrocarriles, cuyos títulos representan inversión de grandes capitales; me indujo á exponer en el presente número de este Boletín, algunos datos que pue-

dan servir de base exacta para el planteo y desenvolvimiento de las operaciones que exige la construcción de tablas de amortización.

Como el completo desarrollo de este problema requiere mayor espacio del que puedo disponer en esta Revista y, además, temo cansar al lector con las extensas columnas de números que esto implica, me limitaré á iniciar las operaciones en forma que pueda proseguirse fácilmente la resolución del problema. Por otra parte, como las operaciones de cada trimestre y su enlace con los siguientes se repite uniformemente en el 2.º, 3.º, 4.º y sucesivos, creo que la exposición de los particulares referentes á los primeros trimestres son suficientes para comprender el mecanismo de las expresadas tablas.

Vamos á suponer al efecto, la emi-

sión de 3.000.000 pesetas en Obligaciones al 6 0/0 de interés anual, cuya amortización tendrá lugar en 12 trimestres ó sea 3 años. Dicha deuda se halla dividida en 1.300 títulos distribuidos en las series siguientes:

3.000	de la serie A	á 500 ptas.	1.500.000
5.000	»	B » 200	» 1.000.000
5.000	»	C » 100	» 500.000

Hemos de comenzar por fijar la anualidad para pago de capital é intereses, bien desarrollando las fórmulas logarítmicas, que es lo más exacto, ó sirviendo de base las cifras de las tablas de amortización, lo cual se prefiere por su sencillez y brevedad. Verificadas las correspondientes operaciones resulta la cuota fija de pts. 275, 361, 638, de cuya suma se dedican á la amortización en cada trimestre las siguientes cantidades:

Trimestre 1.º.....	Pesetas	230.361-638	
»	2.º.....	»	{ 3.455-424 Interés de 230.361-238 al 6 por 100. 230.361-638 Cuota fija de amortización. 464.178-700 Total de amortización.
»	3.º.....	»	
»	.....	»	{ 6.962-685 Interés de 464.178-700. 230.361-638 Cuota fija de amortización. 701.503-023 Total de amortización.
»	12.....	»	
		3.000.000	» » »

Como puede comprobarse por las anteriores cifras, la amortización en cada trimestre se compone de una cantidad igual á la primera más los intereses trimestrales al 6 0/0 anual de la cantidad amortizada.

Si se emplean para base del cálculo de la anualidad fija, con objeto de abreviar las operaciones, tablas de

amortización con escasas cifras decimales, se llega en el último trimestre á una diferencia mayor ó menor entre la suma consignada en los trimestres anteriores para amortización é intereses y la que requiere el último por los mismos conceptos. Esto no afecta á la finalidad del presente trabajo, pero lo hago constar para que en la práctica

se utilicen tablas que contengan el mayor número posible de cifras decimales, y si se quiere resultado exacto las tablas de logaritmos que dan hasta 27 cifras. Sin embargo, es poco frecuente tal exactitud en dichas operaciones como lo demuestra la tabla de amortización de la Deuda pública al 4 0/0 anterior á la actual, en la que se notaba diferencia en el último trimestre que excedía de 12.000.000 de pesetas.

Las operaciones, hasta aquí realizadas, tienen su complemento en las que vamos á verificar á continuación.

En efecto; ahora procede distribuir equitativamente, entre las series antes citadas, la cifra de amortización consignada á cada trimestre. Para esto hemos de tener presente:

1.º Que esta distribución se lleva á cabo con un aritmómetro, aplicando la regla de repartimientos proporcionales ó considerando cada série como emisión distinta.

2.º Que se acostumbra á amortizar el número de títulos múltiples de 10 más próximo al saldo que resulte de la anterior operación.

3.º Los residuos no suelen exceder

de 5 títulos, es decir, que para la série A el límite máximo será pesetas 25.000; para la B 1.000, y para la C 500 y el total máximo de residuos 4.000 pesetas.

4.º Los residuos del trimestre anterior que por exceder de un múltiplo de 10 hayan dejado de amortizarse se agregarán á la cifra de amortización de la respectiva série en el trimestre siguiente.

5.º Cuando, por el contrario, para completar estos múltiplos de 10 se hayan amortizado en un trimestre más títulos que los correspondientes, según el respectivo cálculo, el residuo que resulte lleva el signo — y se resta de la cifra de amortización del trimestre próximo.

6.º En ningún caso la suma de residuos de cada serie y el total puede exceder del límite previamente fijado.

De conformidad con las reglas enunciadas practicaremos la amortización de los dos primeros trimestres.

Como es necesario para esta operación tener á la vista los datos que resultan de la amortización total de la Deuda, se acostumbra á formar con los mismos el siguiente cuadro.

Trimestre.	CAPITAL		TRIMESTRE		
	Amortizado.	Por amortizar.	Amortización.	Intereses.	Total.
		3.000.000			
1	230.361-638	2.769.638-362	230.361-638	45.000	275.361-638
2	464.178-700	2.535.821-300	233.817-062	41.543-576	275.360-638
	.....	.....	.....	.....	.....
	.....	.....	.....	.....	.....
12	3.000.000		3.000.000	304.339-656	3.304.339-656

La estructura de este cuadro es la siguiente: Cada uno de los sumandos de la 3.<sup>a</sup> columna es la suma del primero con los intereses trimestrales de la cantidad ya amortizada en el respectivo trimestre. Las cifras de la 1.<sup>a</sup> columna son sumas parciales de la 3.<sup>a</sup>; así, la 2.<sup>a</sup> línea de la 1.<sup>a</sup> es la suma del 1.<sup>o</sup> y 2.<sup>o</sup> sumando de la 3.<sup>a</sup>. La

2.<sup>a</sup> columna es la diferencia entre las sumas de la 1.<sup>a</sup> y el capital primitivo. La 4.<sup>a</sup> columna es la diferencia entre la 3.<sup>a</sup> y la 5.<sup>a</sup>.

En vista de lo expuesto procederemos á la formación de las tablas de amortización por series en los dos primeros trimestres.

Tri- mestre.	Serie		Resídúos anteriores.	Total amortización.	Títulos	Pesetas.	Resídúos para el siguiente trimestre.
1. <sup>o</sup>	A	115.180-820	»	115 180-820	230	115.000	180-820
	B	76.787-212	»	76.787-212	380	76.000	787-212
	C	38.393-606	»	38.393 606	380	38.000	393-606
		<u>230.361-638</u>	»	<u>230.361-638</u>		<u>229.000</u>	<u>1 361-638</u>
2. <sup>o</sup>	A	116.908-530	180-820	117.089 350	230	115.000	2.089-350
	B	77.939-020	787-212	78.726-232	390	78.000	726-232
	C	38.969-512	393-606	39.363-118	390	39.000	363 118
		<u>233.817-062</u>	<u>1.361-638</u>	<u>235.178-700</u>		<u>232.000</u>	<u>3.178-700</u>

La suma de la 1.<sup>a</sup> columna ha de ser igual á la cifra de amortización asignada al respectivo trimestre. Las cantidades de la 2.<sup>a</sup> columna son las de la 5.<sup>a</sup> del anterior trimestre. Las sumas de la 3.<sup>a</sup> columna se forman de la 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup>.

Las de la 4.<sup>a</sup> es el cociente de dividir las sumas de la tercera por el valor nominal del título de la respectiva serie agregando ó sustrayendo á dicho cociente el número de unidades que mas le aproximen al múltiplo de 10. Así; si es 456 se le agregan 4 y si conviene en 460, y si es 453 se restan 3 y queda 450.

La columna 5.<sup>a</sup> multiplicando las cifras de la 4.<sup>a</sup> por el valor nominal de

los títulos respectivos. Y la 6.<sup>a</sup> es la diferencia entre la 3.<sup>a</sup> y 5.<sup>a</sup> á cuyas cantidades se antepone el signo — cuando representa exceso de la 5.<sup>a</sup> sobre la 3.<sup>a</sup>.

Por último; realizados estas operaciones aritméticas se procede á la operación mecánica del sorteo, en su tiempo oportuno, para determinar los números de cada serie que, en su virtud, quedan amortizados. Tal es, sucintamente reseñada, la marcha evolutiva de la amortización de los valores mobiliarios.

GABRIEL GARCIA.

Cádiz.

## Exposición Internacional de Agricultura

La Exposición Internacional de Agricultura, que se celebrará en la República Argentina, en su capital de Buenos Aires, desde el 3 de Junio hasta el 31 de Julio de 1910, para conmemorar el primer centenario de su independencia, se dividirá en la división de Ganadería y en la división de Agricultura.

La primera comprenderá cuatro cursos especiales: animales reproductores, animales gordos, animales de lechería y animales de trabajo.

Los animales que se presentarán en la Exposición son bovinos, equinos y asnos, ovinos, caprinos, porcinos, caninos, aves de corral y otros animales domésticos y domesticados.

La exposición de animales reproductores durará del 3 al 25 de Junio y la de los animales gordos del 9 al 14 de Julio.

La Exposición Agrícola se subdividirá en ocho secciones:

- 1.<sup>a</sup> Geología, Hidrología, Climatología y Geografía agrícola.
- 2.<sup>a</sup> Maquinaria y Anexos.
- 3.<sup>a</sup> Ingeniería rural.
- 4.<sup>a</sup> Productos agrícolas vegetales.
- 5.<sup>a</sup> Productos de origen animal.
- 6.<sup>a</sup> Productos industriales.
- 7.<sup>a</sup> Medios de fomento; y

8.<sup>a</sup> Sección especial para las semillas reproductoras.

La inscripción para animales debe hacerse hasta el 1.º de Febrero de 1910, y para los demás objetos hasta el 1.º de Diciembre de 1909.

Todas las Legaciones y Consulados de la República Argentina proporcionarán cuantos detalles se pidan, como asimismo el comisario general para Europa, señor cónsul honorario Niederlein, actualmente en la Legación de la República Argentina en Berlín.

## La concurrencia de la hulla blanca

Se ha dicho que la industria moderna se ha desarrollado alrededor de las minas hulleras. En realidad los países de mayor desarrollo industrial—Inglaterra, Estados Unidos, Alemania, Francia—son al mismo tiempo los que tienen más hulla. La industria se forma con el hierro y se alimenta de la hulla.

A esta regla general escapan dos naciones: Suiza é Italia.

Suiza se cita por los economistas que quieren demostrar la posibilidad de un gran desarrollo industrial, sin poseer hierro ni hulla. Mas el ejemplo tiene poca autoridad porque Suiza, situada al centro de Europa, rodeada de grandes naciones, saca una quinta parte de su renta nacional de la industria de los extranjeros. Suiza compra al extranjero cada año 135 millones de hierro y de carbón.

Italia es el único país, en realidad, que ha creado su industria sin poseer

hierro ni carbón; los grandes países industriales han encontrado en su subsuelo los tesoros acumulados desde los tiempos prehistóricos. Así se comprenderá en qué estado de inferioridad se ha encontrado hasta el presente la industria italiana frente á la inglesa.

En el condado de Duuham (Inglaterra) el carbón vale frecuentemente 3 chelines tonelada: casi nunca llega á 5 chelines; de modo que los industriales ingleses compran la hulla á 4, 5 ó 6 pesetas, mientras que los italianos la pagan de 30 á 40 pesetas toneladas. Lo mismo sucede con el hierro. Italia paga cada año 250 millones de francos por la hulla y el hierro que necesita y que importa del extranjero. Por eso en Italia el coste del caballo-vapor es mucho más elevado que en los otros países industriales. Sin embargo, hoy día, el perfeccionamiento de las máquinas ha atenuado algo las diferencias. Y no debe olvidarse que la baratura de la fuerza motriz es el primer desarrollo industrial de un país. Y sin embargo, el precio de la hulla, considerado en periodos largos, sube siempre. El aumento de la producción es en parte, la causa del aumento del coste. El periodo del *cheap coal*, del carbón á buen precio, como dicen los ingleses, parece cerrado para siempre. ¿Cuál será la situación dentro de medio siglo? No se puede prever; pero, no obstante, puede decirse, que si los Estados Unidos, á los precios actuales de la hulla encuentran dificultades para su exportación al Mediterráneo, podemos afirmar que ni China, ni Africa, ni Asia, podrán facilitarnos la hulla á *bon marché*, es decir, á precios baratos.

Estamos, pues, en plena era de previsión; algunos son optimistas, otros pesimistas. En Inglaterra abunda la literatura sobre esta cuestión; y las informaciones parlamentarias y los estu-

dios de los sabios, llegan á conclusiones muy diferentes. No obstante, concuerdan en decir que existe una tendencia hacia el alza de los precios de la hulla, y que hasta la Gran Bretaña perderá en el porvenir su supremacía actual á consecuencia de esta carestía.

En 1901 Mr. Hichs Bosch, ministro de Hacienda, demostraba ante la Cámara la importancia que para la supremacía inglesa tiene la cuestión hullera. Sin carbón, decía, las industrias perecerán y la población disminuirá.

Hay países productores de hulla que han pensado en reducir la exportación. No debemos alarmarnos; los países pobres en hulla son, por lo general, ricos en fuerzas hidráulicas.

La hulla blanca substituirá á la hulla negra.

La lucha entre la fuerza hidráulica y el vapor se ha entablado ya en la mayor parte de los países. El vapor se defiende con valentía; pero cuanto mayor sea el precio del carbón más se utilizarán los saltos de agua.

A esta amenaza responden los países hulleros buscando nuevos medios de obtener energía directamente del carbón sin el empleo de las máquinas. En la actualidad se transforma el carbón en calor, y luego en trabajo mecánico y en electricidad. Quizás en el porvenir se transformará directamente en electricidad.

Mas en el estado actual de los estudios técnicos, la situación de los países carboníferos y la de los de hulla blanca, es muy distinta. En los primeros disminuye el carbón cada día insensiblemente; se descende cada día á profundidades más grandes, se consume capital, que puede agotarse en plazo más ó menos lejano. En los segundos, la energía se produce sin secar la fuente; el agua renuévase constantemente. Se vive de la renta; la cual es proba-

ble que aumente, por los mejores sistemas de utilización que se practican. Los países que tienen grandes saltos de agua están en excelente situación. Italia, desde este punto de vista, está en condiciones magníficas por su constitución geográfica, su régimen montañoso, que favorece la formación de grandes saltos. Y esta nación entra por este camino. Hasta 1905 se habían otorgado concesiones por 490.000 caballos, de los cuales ya han utilizado 50.000, la industria textil; 20.000, la metalúrgica; 83.000 las industrias químicas; 17.000, la del papel, etc. Existen también grandes instalaciones; la de Vizzola, en el Tesino, de 23.000 caballos; la de Paderno, en el Adda, de 15.000. Se ha calculado que la instalación hidroeléctrica de Vizzola reducirá en tres millones de Francos anuales la importación de la hulla extranjera; véase si tiene importancia para Italia la utilización de sus saltos de agua.

En 1890, el profesor Colombo decía: «Mientras nosotros gastamos 200 millones de francos cada año para tener un millón de caballos de fuerza destinados á la industria, la agricultura y los transportes, podríamos sacar una fuerza cinco veces mayor de los saltos de agua, sin que nos costara ni una décima parte de lo que pagamos por la de vapor». En la substitución, solo hay un problema de conveniencia económica.

¿Existe esta conveniencia económica para substituir el vapor, producido por hulla que importamos por la electricidad producida por saltos de agua? No se trata de una substitución total, pues hay industrias que necesitan el calor, sino de una substitución gradual.

A los saltos de agua les hacen concurrir los motores de gas, que han alcanzado hasta hoy bastante perfección. No obstante, sin discutir el hecho, resulta que en los Estados Unidos, don-

de la hulla y el petróleo son más baratos, se utiliza la mayor cantidad de fuerzas hidráulicas.

Hemos dicho que la construcción de las máquinas de vapor y de motores de gas, ha realizado grandes progresos; pero también es cierto que los transportes eléctricos se perfeccionan desde el punto de vista técnico y se construyen cada vez con más economía.

El examen de numerosas estadísticas nos ha convencido de que solamente las instalaciones hidroeléctricas pueden reducir al minimum el coste de la energía: que las grandes instalaciones con estaciones centrales de distribución producen, generalmente, la energía á mejor precio que el vapor y aun que los motores de gas pobre.

Se puede, por tanto, afirmar: *a)*, que es conveniente la substitución del vapor por la energía hidroeléctrica en muchos casos, aun cuando el carbón esté á precios bajos; *b)*, que esta conveniencia aumenta á medida que sube el precio del carbón.

Veamos no obstante por qué se opera con tanta lentitud esta substitución. El obstáculo más serio es el coste elevado de las instalaciones; los industriales se ven obligados, con esta substitución, á transformar parte de su capital circulante en capital fijo. Por eso la resistencia que oponen á la transformación de sus instalaciones; pero esta substitución deberá hacerse en muchos casos, porque la energía eléctrica resulta más barata que la de vapor.

Aun suponiendo que la energía hidroeléctrica costase más cara que el vapor reúne ventajas que no deben despreciarse, cuales son: primero, una economía real en el consumo de energías; segundo, una reducción en los gastos de construcción de los estable-

cimientos, que son menores á causa de la supresión de las transmisiones: tercero, una economía en los gastos de explotación por cuanto en los motores eléctricos no se necesitan engrases. La consecuencia de estas ventajas se traduce en muchos casos en una economía real de 30 y 40 por 100 de los gastos de explotación.

Por lo tanto, la substitución de la energía de vapor por la hidroeléctrica, es una cuestión de tiempo nada más; sus ventajas, así en el orden técnico como económico son muchas y plenamente probadas en las instalaciones suizas, americanas é italianas, de modo que estamos en vísperas de una transformación radical en la industria, porque la energía eléctrica trae como lógica consecuencia el desarrollo y la existencia próspera de la pequeña industria, hoy aletargada y casi anulada por las grandes máquinas que se alimentan de la hulla.

F. NITTI.

## EL COMERCIO HISPANO-FRANCÉS

Las modificaciones que más afectan á la exportación española en las tarifas arancelarias que discute ahora la Cámara francesa, son las siguientes:

La aceituna, producto antes exceptuado, pagará de ahora en adelante, á su entrada en Francia, un franco 75 céntimos los cien kilos; el aceite de Oliva, 25 francos por la tarifa general, y 14 por la mínima, en vez de 25 y 10, respectivamente; el azafrán, 15 francos y uno, en vez de 1'50 y uno; el cacahuet, antes libre, 2'50 y tres francos.

El derecho sobre los vinos, ya muy elevado, se mantiene á razón de 35 y 12 francos el hectólitro para los vinos en pipa, y de 80 y 40 francos para los vinos embotellados. Las judías pagarán siete y 4'50 francos, en vez de tres, y las demás farináceas de nueve á seis francos, en vez de seis; las patatas importadas como «primorosa», seis y tres francos, en vez de tres y 0'40 sin distinción.

Las legumbres frescas, que pagaban antes 15 y seis francos por unidad de adeudo neta satisfarán ahora 20 y 12, las frutas, por lo que se refiere á los albaricoques y melocotones, se elevan los derechos de cinco y tres francos, que satisfacían antes, á 12 y seis francos. Las frutas de mesa frescas, importadas fuera de los períodos de producción normal en Francia, pagarán 30 y 20 francos, en vez de cinco y tres. Aunque no se aumentan los derechos sobre las naranjas, elévase el que pesaba sobre la cáscara hasta 11 francos por unidad de adeudo. También quedan fuertemente gravados los productos elaborados de esparto.

## Información Mercantil.

**Puerto y Aduanas de Cádiz.**—Durante el pasado mes de Octubre han entrado en este puerto 264 buques.

De ellos, 10 son alemanes, 5 dinamarqueses, 216 españoles, 4 franceses, 2 holandeses, 13 ingleses, 4 italianos, 4

suecos, 4 noruegos, 1 austriaco, 1 uruguayo.

De ellos 2 son de guerra.

En el pasado mes de Octubre ingresaron en las Aduanas de esta provincia, 317.088,18 pesetas, y en igual período del último año, 307.508,99.

Existe una diferencia de más en el presente año de 10.479,19 pesetas, debida á la mayor importación de huevos, hierro, tejidos, bacalao, café, cemento, bujías, discos de latón, flejes de hierro, productos químicos, carbón mineral, leche condensada, vidrio, ginebra, jamones, quincalla, jarcias de abacá, traviesas de pino, objetos de plata, railes usados, un caballo vivo, platos de lata, maíz, tubos de goma y agua mineral; debiendo tenerse en cuenta que en el año anterior hubo de recaudación eventual-100.895 pesetas por dos gánguiles para las obras del puerto.

**Trigo.**—Durante el mes de Octubre llegaron á los puertos de Barcelona, Valencia, Gijón y Avilés, once vapores con 11.923.964 kilogramos de trigo, procedente del extranjero.

**Exportación de frutas.**—La exportación de nuestras frutas á Francia en el pasado mes de Septiembre, fué de 1.239.200 kilogramos, que unidos á los 65.547.500 en los ocho meses anteriores, suman 66.786.700 kilogramos, cuyo valor se eleva á 11.908.000 francos.

En el mismo mes de 1908, la exportación

fué de 818.300 kilogramos; resultando una diferencia en favor de Septiembre de 1909, de 420.900 kilogramos.

**Canal de Suez.**—Transitaron por dicho canal en el mes de Octubre pasado, 366 buques, produciendo un ingreso á la Compañía explotadora, de 10.640.000 francos.

Del 1.º de Enero al 31 de Octubre pasaron 3.488 buques, importando los ingresos 99.508.099 francos.;

En 30 de Octubre se cotizaban las acciones de la Compañía á 4.970 francos.

**Nueva azucarera.**—La Dirección general de Aduanas, en el expediente que se tramita para la construcción de una fábrica de azúcar de remolacha en la provincia de Jaén, ha acordado la correspondiente autorización y funcionamiento, de conformidad con los preceptos de la ley de 3 de Agosto de 1907, en la campaña del año próximo de 1910.

**Comercio de Alemania.**—El valor total de las importaciones alemanas durante los nueve primeros meses del presente año, ha sido de 6.040,20 millones de marcos, por 5.620,20 millones en igual tiempo de 1908.

La exportación ha llegado á 4.796,50 millones de marcos, en vez de 4.732 millones en 1908.

**Viticultura y vinicultura.**—Durante el año próximo pasado se cultivaron

en España 1.367.450 hectáreas de viñedo, de las que se cosecharon muy cerca de veintitrés millones de quintales métricos de uva, de las cuales se dedicaron á la vinificación 19 millones que produjeron 18.384.377 hectólitros de mosto.

Las provincias que sobresalieron en la producción del mismo. son: Valencia, 1.957.939 hectólitros; Ciudad Real, 1.738.334; Alicante 1.535.600; Barcelona 1.386.485, y Tarragona, 1.227.506.

**La recaudación.**—La obtenida por todos conceptos en Octubre próximo pasado, se elevó á pesetas 70.073.554, contra 70.606.986 en igual mes de 1908, lo que acusa una baja contra el primero, de pesetas 553.432.

El total recaudado de Enero á Octubre, ascendió á pesetas 829.641.410, por 835.696.433 en igual periodo del año último lo que representa una baja de 6.055.023 contra el actual.

**Flota voluntaria del Japón.**—La sociedad «Imperial Volunteer Ship» está preparando los planos de su tercer barco del tipo del «Sakura Maru y Umegaka Maru».

El nuevo barco desplazará 3.000 toneladas y tendrá un andar de 21 nudos.

**La «Chiyo's Quick Run».**—El vapor «Chiyo Maru», que llegó á Nagasaki en Mayo 27, hizo el «record» de un viaje de 25 horas de Shanghai, contra el de 30 horas, el más breve conocido hasta ahora.

El tiempo reconocido para esta travesía es de 36 horas.

**La recaudación.**—Según datos recibidos en Hacienda, la recaudación durante la primera quincena de este mes ha obtenido un aumento considerable comparada con igual período del año anterior.

**Trenes de limpia.**—La *Gaceta* publica R. O. disponiendo que cuando las proposiciones para el concurso de un tren de limpia para el dragado de los puertos no se hagan en pesetas, se entienda aplicable para la reducción á pesetas de la clase de moneda que aparezca en las proposiciones el cambio medio oficial del día designado para la apertura de los pliegos y lectura de las proposiciones.

**Noticia comercial.**—Los Sres. Don Manuel Peña, D. Abraham R. Bendao y D. Juan J. Benhayón, participan á sus relaciones haber constituido una sociedad exportadora de productos marroquíes, que girará bajo la dirección de los expresados señores.

**Derechos reales.**—Se ha publicado real orden declarando, con carácter general, que las escrituras comprensivas de varios bienes inmuebles ó derechos reales, cuyo valor total exceda de 500 pesetas, no están comprendidas en la disposición adicional primera de la ley de 21 de Abril último, debiendo tributar por razón de timbre con arreglo al art. 15 de la ley del impuesto de 1.º de Enero de 1906.

**El tranvía á San Severiano.**—La Sociedad del tranvía de Cádiz á San Fernando y Carraca, devuelve al Gobierno el pliego de condiciones para la concesión de la nueva línea de San Severiano, acerca de las cuales ha recaído resolución de la dirección general de Obras públicas que la citada Compañía dice aceptar, anulando las observaciones que se habían formulado.

**Producción de acetileno.**—En España hay actualmente nueve fábricas de carbono de calcio, substancia productora del acetileno, en Francia existen 12 fábricas; en Suiza, 10; en Italia, 9, y Alemania tiene solamente 5,

**Minas de hierro en Tres Forcas.** — Según los técnicos las minas de hierro descubiertas en aquella región y reconocidas recientemente poseen filones riquísimos, de rendimiento colosal.

**Contra la langosta.**—Se ha ordenado á los jefes provinciales de Fomento que activen su campaña contra la langosta.

**Misiones agronómicas.** — También se ha ordenado á los directores de Granjas regionales que formulen el presupuesto de gastos de las misiones agronómicas.

## Disposiciones oficiales

Se ha publicado R. D. preceptuando la forma de designar las ponencias en el Consejo de Instrucción pública.

Se ha abierto concurso para proveer las plazas del personal subalterno en las Estaciones Sanitarias.

Se convoca á ingreso en el Cuerpo de Delineantes de Obras públicas.

## NOTICIAS

Nuestro distinguido compañero el Sr. D. José L. Péreztevar, sufre grandísimas penas; su señora madre y uno de sus pequeños hijos han fallecido en el espacio de una semana.

Con el mayor interés le acompañamos en su inmenso dolor.

\*  
\*  
\*

Asimismo significamos la expresión del más cordial pésame al catedrático, nuestro respetado colega, señor don Guillermo Amigueti por la muerte de su señora madre política.

\*  
\*  
\*

También reiteramos nuestra afectuosa condolencia al competente colega Sr. D. Ezequiel Graña que recientemente experimentó la sensible pérdida de su unigénito.

\*  
\*  
\*

Muchas gracias al Sr. Presidente del Colegio Pericial Mercantil de Canarias por el envío de varios ejemplares impresos de un interesante proyecto de plan de enseñanza mercantil.

\*  
\*  
\*

Publicaciones recibidas por cambio:  
El Correo de Cádiz.

El Boletín de la Cámara de Comercio de Cádiz.

El Demócrata, Cádiz.  
Revista Científico-Mercantil, Madrid.

Unión Ibero-Americana, Madrid.  
España en África, Barcelona.  
Revista Comercial, Industrial, Agrícola y Minera, Sevilla.

Boletín de la Cámara de Comercio de Mallorca.

Boletín de la Cámara de Comercio de Alava.

Boletín de la Cámara de Comercio de Melilla.

Revista del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, Barcelona.

Boletín del Comercio y de la Industria, Santa Cruz de Tenerife.

Revista de Contabilidad y Ciencias Comerciales, Valencia.

Brasil en España, Madrid.

Boletín de la Cámara de Comercio de Valencia.

Boletín de la Cámara de Comercio de Madrid.

La Industria Nacional, Madrid.

Revista Pericial Mercantil, Madrid.

Boletín de la Cámara Española de Comercio de Montevideo.

Boletín de la Cámara Española de Comercio de Manila.

Anales del Museo Nacional, San Salvador.

Boletín de la Cámara de Comercio Filipina, Manila.

# LA MUNDIAL

Sociedad Anónima de Seguros autorizada por R. O. de 8 de Julio de 1909.  
Inscrita en el Registro especial del Ministerio de Fomento.

CAPITAL { 1.000.000 de pesetas suscripto.  
          { 250.000 pesetas desembolsado.

Apartado 397.-JOVELLANQS, 5.-MADRID.-Teléfono 2.815.

Cooperativas Mutuas de Supervivencia.—Previsión y Ahorro.—Seguros de Quintas.

Subdirector para la provincia de Cádiz: **D. José Serrano de la Jara.**—Antonio López, número 3.

## CIERRE DE BOLSA

MES DE OCTUBRE

MADRID. — Cédulas Hipotecarias, 101,90. — Azucareras P., 87,75. — Id. O., 27,00. — Siguen sin cotizarse aun las obligaciones del puerto de Cádiz.

BARCELONA. — Interior, 4%, 85,05. — Amortizable, 5%, 101,50. — Banco Hispano-Colonial, 75,00 — Nortes, 77,40. — Alicante, 91,60. — Idem 4½ Serie B, 101,75. — Orenses, 23,75.

PARÍS. — Exterior español, 4 p. 100,

95,65. — Renta francesa, 3 p. 100, 98,65 — Río Tinto, 1.943. — Ferrocarril del Norte de España, 339,00. — Id. de Madrid, Zaragoza y Alicante, 400,00.

LONDRES. — Exterior español, 4%, 93,50. — Consolidado Inglés, 82,43. — Renta alemana, 82,25.

METALES. — Plata en barras: onza Standar, 23,12. — Cobre, 57,68.



# Viuda de R. Alcón y J. Cerdo de Tejada.

CÁDIZ

## COMISIONES, CONSIGNACIONES, TRANSITOS

CASA FUNDADA EN 1833

### LÍNEAS DE VAPORES QUE CONSIGNA ESTA CASA:

Compañía Anónima de Vapores Vinuesa	Sevilla.	Mediterranean & New-York S. S. C. <sup>o</sup>	Liverpool.
Compañía Sevillana de Navegación á Vapor.	Sevilla.	John Glynn & Sons	Liverpool.
Sociedad de Navegación é Industria	Barcelona.	Ceballos Line	New-York.
Austro Americana.—Fratelli Cosulich.	Trieste.	Société Cockerill	Amberes.
Línea de Vapores Tintoré	Barcelona.	La Veloce	Génova.
Línea de Vapores Serra	Bilbao.	Larrinaga y C. <sup>a</sup>	Liverpool.
La Flecha.	Bilbao.	Compañía Marítima Comercial	Barcelona.
Société Generale de Sports Maritimes á Vapeur	Marsella.	Hijos de J. Jover y Serra	Barcelona.
White Star Line	Liverpool.	Compañía de Navegación Olazarri.	Bilbao.
		Compañía Samturzana de Navegación	Santurce.

M. H. Bland & C.<sup>o</sup>, Gibraltar.—Servicios de salvamentos, remolques, etc.

Lloyd Alemán.—Compañía de Seguros Marítimos.—Berlín.

Depósito de Patentes submarinas y LAGOLINA esmalte marca Holzapfel's.—EXPORTACION DE SALES, etc.

Oficinas: ISAAC PERAL, 9.—CADIZ

## COLEGIO

DE

# San Felipe Neri.

SAN MIGUEL, 14.

En este establecimiento docente, que cuenta más de 25 años de existencia, y que dirige D. Juan Quintero, se siguen los procedimientos pedagógicos modernos para dar á los niños una educación sólida, con base cristiana, é instruirlos en los conocimientos necesarios para que puedan seguir ellos mismos una carrera.

También se prepara para el Bachillerato, Náutica y Comercio, y se dan clases especiales de Francés, Inglés y Alemán, como igualmente toda clase de dibujos.

## SOMBRERERÍA

DE

# José Bartús.

FUNDADA EN 1870

Esta casa recibe los últimos y más elegantes MODELOS de Sombreros para caballeros y niños.

Ultimas novedades en Sombreros hongos y flexibles.

Extenso surtido en GORRAS de todas clases.

Especialidad en GORRAS inglesas.

SAN FRANCISCO, 18.

CÁDIZ

# DR. BASCUÑANA

Catedrático de Reconocimiento de Productos Comerciales.

LABORATORIO DE ANÁLISIS  
SACRAMENTO, 36.-CADIZ

**Ant. Sicre y C.<sup>a</sup>**

CASA FUNDADA EN 1820

**BANQUEROS**

COMERCIANTES

CONSIGNATARIOS DE BUQUES

**Carbones Minerales.**

**Exportación de Sal.**

ESCRITORIOS:

**Calle Beato Diego de Cádiz**

(ANTES BALUARTE) 5.

**CÁDIZ**

ALMACÉN Y TIENDA  
DE  
**QUINCALLA**

Y  
**MERÇERÍA**

DE  
**José Escandón y Hermano**

ALONSO EL SABIO, 6 y 8.

**CADIZ**

Especialidad en Bordados, Encajes de todas clases, Cintas, Botones, Pasamanería, Bisutería y otros efectos.

**DR. JUAN M. PINEDA**

CATEDRÁTICO POR OPOSICIÓN DE

*Enfermedades de la Mujer*

Y CIRUJANO DEL HOSPITAL DE MUJERES

CONSULTAS DIARIAS Á LA UNA.

VALVERDE, NÚMERO 8.-CÁDIZ

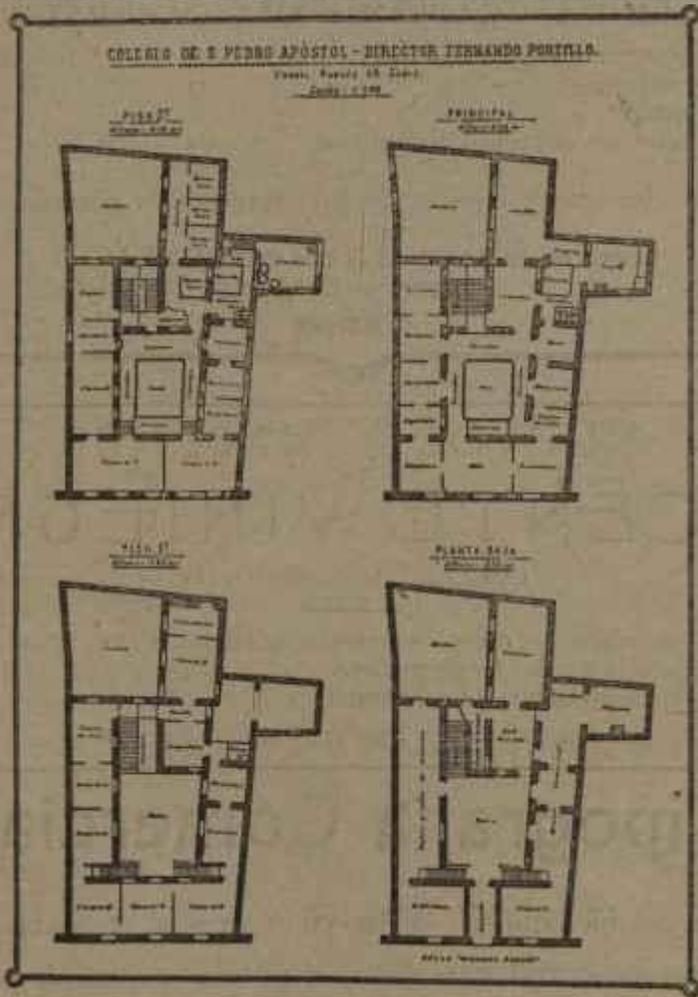
# Colegio de San Pedro Apóstol

FUNDADO EN 30 DE MAYO DE 1881

POR SU DIRECTOR

D. Fernando Portillo y Portillo.

En este Centro de Enseñanza se hacen los siguientes estudios: Primera enseñanza, en sus tres grados de párvulos, elemental y superior; preparación de todas las asignaturas de segunda enseñanza hasta obtener el grado de Bachiller.



Preparación de los estudios de la Carrera de Comercio hasta obtener el título de Profesor Mercantil, preparación de las asignaturas elementales y superiores que se cursan en la Escuela Superior de Artes e Industrias.

Preparación para el ingreso en las Academias Civiles, Militares y de la Armada.

~~~~~  
**PÍDANSE REGLAMENTOS**

GRAN FABRICA DE MUEBLES  
DE  
*Matias Rodríguez de la Torre*

SUCESOR DE  
JOSÉ FERNÁNDEZ QUIJANO

**!!!LINDA OCASIÓN PARA CASARSE!!!**

|                                                      |   |   |   |   |   |
|------------------------------------------------------|---|---|---|---|---|
| Gabinets compuestos de 12 piezas, desde 200 pesetas. |   |   |   |   |   |
| Dormitorios                                          | » | » | 7 | » | » |
| Comedor                                              | » | » | 9 | » | » |
| Huecos de cortinas completos                         | » |   |   | » | » |

Todo elegante y bien acabado. Exposición permanente.

DESPACHO: ROSARIO, 10, Y COLUMELA, 36.

DEPÓSITO: CARDENAL ZAPATA, 6.

**CADIZ**

NUEVOS ALMACENES  
DE  
VICENTE VINIEGRA  
COLUMELA Y FEDUCHY

Grandes existencias en todos los artículos de tejidos, á precios baratísimos y en competencia con todos los de su clase.

Las más altas novedades de temporada.

**REALIZACIÓN VERDAD**

**Tipografía Comercial.**

En este establecimiento se hacen impresos de todas clases, con prontitud y esmero, á precios económicos.

CALLES AHUMADA y ANTONIO LÓPEZ, NÚMERO 6.  
CÁDIZ

# Jiménez y Regife.

Grandes Fábricas de Mosaicos hidráulicos y Piedra artificial

EN  
CÁDIZ y JEREZ DE LA FRONTERA

Azulejos, Cal hidráulica de Teil y Zumaya, Tubos, Cementos Portland de la Sociedad J. A. Pavín de Lafarge, Inodoros, Lavabos y artículos sanitarios.

Representantes de la importante fábrica de Azulejos de relieve, **José Mensaque**, de Sevilla.

PRECIOS EXCEPCIONALES

DESPACHOS { *Cádiz: San Francisco y Marqués de Valde-Iñigo.*  
*Jerez: Larga, 47.*

TELÉFONOS NÚMEROS 71 Y 72

---

## *Dr. Carlos Gieb.*

FERNANDO G. DE ARBOLEYA, 22.

**CONSULTAS DIARIAS DE 12 A 2**

Teléfono número 91.

Patente número 8.

---

## LUIS GARCÍA NAVARRETE

Centro-Habilitación de Clases Pasivas.

CÁNOVAS DEL CASTILLO, 15

Y  
FÁBRICA DE PAN

PLOCIA, 2.—CÁDIZ

# Compañía Trasatlántica de Barcelona.

## LÍNEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 9 Enero, 6 de Febrero, 6 de Marzo, 3 Abril, 1.º y 29 Mayo, 26 Junio, 24 Julio, 21 Agosto, 18 Septiembre, 16 Octubre, 13 Noviembre y 11 Diciembre; directamente para Génova Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sean: 19 Enero, 16 Febrero, 16 Marzo, 13 Abril, 11 Mayo, 8 Junio, 6 Julio, 3 y 31 de Agosto, 28 Septiembre, 26 Octubre, 23 Noviembre y 21 Diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

## LÍNEA DE CUBA MÉJICO

Servicio mensual á Habana y Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana y Veracruz, admitiendo carga para Tampico con trasbordo en este último puerto. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

## LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova.

## LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro, Cumaná y Trinidad con trasbordo en Curaçao.

## LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife. Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1.º y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

## LÍNEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de Cádiz el 22, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1.º, haciendo las escalas de las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

## LÍNEA DE FERNANDO PÓO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30, y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escalas en Las Palmas y otros puertos de la Costa occidental de Africa y Golfo de Guinea. Regresan de Fernando Póo el 26 Febrero y así sucesivamente cada dos meses, haciendo las mismas escalas que á la ida, para Cádiz y Barcelona.

## LÍNEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes, para Tánger, con extensión á los puertos de Algeciras y Gibraltar.

Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados para Cádiz.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias, á viajantes del Comercio y por pasajes de ida y vuelta. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

**AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.**—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas, de 14 Abril 1904, publicada en la *Gaceta* de 22 del mismo mes.

**Servicios Comerciales.**—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.